

INFORME DE SUPERVISIÓN

MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN EL EDIFICIO DE LA AVENIDA MADRID N.º 7 DE GRANADA

LOCALIZACIÓN:	Avenida de Madrid n.º 7, plantas 2ª a 8ª
DOCUMENTO:	PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD
N.º EXP. SUPERVISIÓN:	GR-019/00
ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:	CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA. Delegación Territorial en Granada
ARQUITECTO REDACTOR:	Francisco José Rodríguez Lorenzo

El Proyecto de la referencia se redacta en ejecución del contrato denominado “SERVICIOS DE REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE EJECUCIÓN DE LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN EL EDIFICIO DE LA AVDA. MADRID, N.º7 (PLANTAS 2ª A 8ª) DE GRANADA”, de la Delegación Territorial en Granada de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía.


El objeto del proyecto es la mejora de la eficiencia energética de las dependencias administrativas situadas en la Avenida Madrid n.º 7 de Granada, con una actuación integral que engloba tanto las obras encaminadas a la sustitución del sistema de climatización y ventilación, como la sustitución de las ventanas exteriores por ventanas energéticamente eficientes. Todo ello en aras de lograr una condiciones ambientales óptimas para las personas usuarias del edificio y para la contribución del máximo ahorro energético posible.

El Proyecto Básico y de Ejecución de la referencia se compone de:

1. MEMORIA Y ANEXOS
2. PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES
3. MEDICIONES Y PRESUPUESTO
4. PLANIMETRÍA
5. ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

El Proyecto Básico y de Ejecución y Estudio de Seguridad y Salud de Mejora de la Eficiencia Energética de las Dependencias de la Junta de Andalucía en el Edificio de la Avenida Madrid n.º 7 de Granada (Plantas 2ª a 8ª), comprende la documentación establecida en el artículo 233 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por el que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (BOE número 272, de 9 de noviembre). Por todo ello se considera que es un documento completo en el que se verifica que se han tenido en cuenta las disposiciones generales de carácter legal o reglamentario, así como la normativa técnica que resulta de aplicación a este proyecto. La responsabilidad por la aplicación incorrecta de las mismas en los diferentes estudios y cálculos se exigirá de conformidad con lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 233 de la Ley 9/2017.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA ANGELES MUÑOZ RUBIO	09/07/2025	
	MARIA REGLA MORALES MARTINEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQCJ8TGA8PNKCAEK24SR7CSGGZ	PÁG. 1/2	



El **Presupuesto Base de Licitación, IVA excluido**, de las obras contenidas en el proyecto de referencia asciende a la cantidad de **UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE EUROS Y SIETE CÉNTIMOS DE EURO (1.374.919,07 €)**.

En la cantidad anterior se incluye el presupuesto de ejecución correspondiente al Estudio de Seguridad y Salud del Proyecto, de conformidad con el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción; así como el presupuesto de la gestión de residuos, conforme al Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de la construcción y la demolición.

RESUMEN DE PRESUPUESTO

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL	1.155.394,18 €
Gastos Generales (13%)	150.201,24 €
Beneficio Industrial (6%)	69.323,65 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN IVA EXCLUIDO	1.374.919,07 €
IVA (21%)	288.733,00 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	1.663.652,07 €
SUPERFICIE CONSTRUIDA ACTUACIÓN	1.722,00 m ²
DURACIÓN PREVISTA DE LAS OBRAS	6 MESES
PROPUESTA DE REVISIÓN DE PRECIOS	NO PROCEDE
PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	Grupo J Subgrupo 2 Categoría 3 Grupo C Subgrupo 9 Categoría 2

Por todo lo anterior, en virtud de las facultades atribuidas a las Oficinas de Supervisión en el artículo 235 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por el que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014; y directrices marcadas por la Orden de 5 de noviembre de 2001 de la Consejería de Justicia y Administración Pública, se **INFORMA FAVORABLEMENTE el PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN EL EDIFICIO DE LA AVDA. MADRID, N.º7 (PLANTAS 2ª A 8ª) DE GRANADA.**

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

VºBº LA JEFA DEL SERVICIO DE OBRAS Y PATRIMONIO
M.ª Ángeles Muñoz Rubio

LA OFICINA DE SUPERVISIÓN
María Regla Morales Martínez
Arquitecta

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA ANGELES MUÑOZ RUBIO	09/07/2025
	MARIA REGLA MORALES MARTINEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQCJ8TGA8PNKCAEK24SR7CSGGZ	PÁG. 2/2

